

DATOS DEL ASEGURADO		R.F.C.		Póliza		Inciso	
KURODA SA DE CV BRAVO Y JUAN JOSE RIOS SN JORGE ALMADA CULIACAN, SINALOA, C.P. 80200 Tel. 016677163400				22 / 711 / 244311		15	
				Vigencia			
				Desde		31 DICIEMBRE 2024	
				a las 12:00hrs			
		Hasta		31 DICIEMBRE 2025		a las 12:00hrs	
DATOS DEL VEHÍCULO				TIPO DE VEHÍCULO: RESIDENTE			
CLAVE: 10785				MARCA:NISSAN		TIPO:MARCH	
VERSIÓN:NISSAN MARCH SENSE L4 AUT 5P CA SE TELA CD							
MODELO:2022				SERIE:3N1CK3CE5NL220943		MOTOR:.	
ASIENTOS: 5		CAPACIDAD: 0.00 TON		PLACAS:.			
USO: NORMAL		SERVICIO:PARTICULAR		N° ECO.: .			
¿EL VEHÍCULO PUEDE SER CONDUCIDO POR UN MENOR DE 30 AÑOS?SI							
CONDUCTOR:KURODA SA DE CV							
COBERTURAS CONTRATADAS				SUMA ASEGURADA		DEDUCIBLE	
DAÑOS MATERIALES				VALOR COMERCIAL		5 %	
ROBO TOTAL				VALOR COMERCIAL		10 %	
RESPONSABILIDAD CIVIL				2,000,000.00			
GASTOS MEDICOS				250,000.00			
R.C. PERSONAS POR FALLECIMIENTO DE TERCEROS				2,000,000.00			
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR				100,000.00			
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA				2,000,000.00			
SERVICIOS DE ASISTENCIA							
ASESORIA LEGAL				AMPARADA			
ASISTENCIA EN VIAJES				AMPARADA			
ASISTENCIA EN E.U.A Y CANADA				AMPARADA			
Prima Neta de Coberturas		Recargo por Pago Fraccionado		Gastos de Expedición		Cesión de Comisión	
I.V.A.		Total a Pagar					
\$7,503.83		\$0.00		\$570.00		\$0.00	
\$1,291.81		\$9,365.64					
Forma de Pago		Primer Recibo		Subsecuentes		Agente: EVA LUZ ARMENTA PEREA	
CONTADO		\$196,262.52		\$0.00		Clave: 6770	
						Periodo de gracia: 30 DÍAS NATURALES	

*Notas:

L.U.C. : Limite Único y Combinado

General de Seguros, S.A., (denominada en adelante la Institución), de acuerdo con las Condiciones Generales anexas, asegura a favor de la persona arriba citada (denominada en adelante el Asegurado), los riesgos que aquí se mencionan, durante la vigencia y hasta los límites máximos de responsabilidad contratados.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro: "Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podría pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones". Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su Cobertura, las Exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en las Condiciones Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Febrero de 2018 con el número CNSF-S0009-0578-2017 / CONDUSEF-002981-03, a partir del día 18 de Mayo de 2021 con el número MODI-S0009-0002-2021, a partir del día 05 de Junio de 2015 con el número CNSF-S0009-0153-2015/CONDUSEF-000707-01, a partir del día 20 de Marzo de 2015 con los números BADI-S0009-0013-2015 y BADI-S0009-0014-2015, a partir del día 18 de Enero del 2022 con el número CNSF-S0009-0342-2021/CONDUSEF-002005-02, a partir del día 09 de Diciembre de 2014 con el número BADI-S0009-0070-2014 y a partir del día 02 de Septiembre de 2015 con el